

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Empresa y Empleo

Defensa de la Competencia y del Consumidor

Gibraltar, 7 de octubre de 2015

El Gobierno de Gibraltar se complace enormemente en anunciar la entrada en vigor de la nueva y esperada Ley de Defensa de la Competencia y del Consumidor 2015 (Fair Trading Act) y el establecimiento de la Oficina de Defensa de la Competencia y del Consumidor (Office of Fair Trading, OFT). La ley brinda el marco legal para la actuación de este nuevo organismo que nace de la unión estratégica de tres departamentos gubernamentales previos: el Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs), la Sección de Concesión de Licencias Comerciales (Trade Licensing Section) y la Unidad de Apoyo a las Empresas (Business Support Unit).

El principal objetivo de la Oficina de Defensa de la Competencia y del Consumidor (OFT) es proteger los intereses de los consumidores y las empresas gibraltareñas y garantizar que se mantenga un mercado equitativo en Gibraltar. Con este objetivo, la OFT supervisará las actividades comerciales en aras de identificar y prevenir las prácticas que podrían repercutir de forma negativa en los intereses de los consumidores a través de la promoción de las buenas prácticas empresariales.

Las funciones de la OFT abarcarán la concesión de licencias y la regulación de las empresas gibraltareñas. La Ley de Defensa de la Competencia y del Consumidor de 2015 introduce un sistema de concesión de licencias comerciales más ágil que el sistema previo. La ley incorpora la presunción estatutaria de que los solicitantes de licencias podrán arrancar sus negocios en Gibraltar con sujeción a la obtención de la licencia comercial, a la vez que se reducen los motivos por los que podría rechazarse la concesión de las mismas y el plazo acordado para hacerlo. En aras de promover la creación de nuevas empresas y negocios, la ley contempla también la concesión de licencias provisionales para las empresas de nueva creación (*start-ups*).

Asimismo, en el marco del objetivo del Gobierno de Gibraltar de reducir la carga administrativa para las empresas, la nueva Ley de Defensa de la Competencia y del Consumidor establece un punto único de contacto. En ruptura total con el pasado, la nueva oficina será una ventanilla única en la que podrán tramitarse las diversas licencias y requisitos de registro que previamente concedían diferentes departamentos del Gobierno. En la sede de la OFT, estos procedimientos se llevarán a cabo bajo el mismo techo, donde empresas y particulares podrán recibir, asimismo, asesoramiento y apoyo.

Asimismo, en la estela del compromiso electoral del Gobierno de Gibraltar para promover la digitalización de los servicios gubernamentales, la web de la OFT no sólo incluye pautas claras y asesoramiento a través del punto único de contacto, sino que brinda acceso a todos los formularios solicitados por otros departamentos gubernamentales relativos al registro de nuevas empresas y negocios. Dichos formularios podrán cumplimentarse *online* gracias a las

COMUNICADO

nuevas cédulas de identidad y podrán presentarse en el portal de servicios *online* del Gobierno (www.egov.gi). Para aprovechar la tramitación telemática, los ciudadanos deberán contar con un lector de tarjeta, que puede adquirirse en la OFT.

La Ley de Defensa de la Competencia y del Consumidor de 2015 también atribuye la autoridad de supervisión del cumplimiento a la oficina, gracias a la cual, ésta podrá actuar de manera efectiva frente a las empresas que vulneren de forma significativa los intereses de los consumidores o que no cumplan las disposiciones de la ley. La OFT tendrá competencia para suspender, revocar o rechazar la concesión de licencias comerciales.

Acerca de lo anterior, el Ministro de Empresa y Empleo, Neil Costa, comentó: “Tras una consulta pormenorizada con la Federación de Pequeñas Empresas de Gibraltar (Gibraltar Federation of Small Businesses, GFSB), la Cámara de Comercio (Chamber of Commerce) y el sector privado, así como gracias al esfuerzo colectivo de los departamentos gubernamentales competentes, estoy enormemente satisfecho de anunciar que la OFT es, por fin, una realidad. A partir de hoy, contamos con un organismo con todos los recursos necesarios para proteger los intereses de los consumidores gibraltareños y garantizar que se defiende la equidad del mercado de cara a empresas y consumidores. No me cabe duda de que este punto único de contacto será extremadamente útil tanto para empresas como para particulares, puesto que permite constituir una empresa en una sola oficina, sin necesidad de tener que visitar numerosos departamentos del Gobierno. El acceso *online* a estos servicios— siguiendo la estela del compromiso electoral del Gobierno para promover la digitalización de los servicios gubernamentales — es también fundamental y, en muchos sentidos inevitable, en esta época de rápida modernización, avances tecnológicos y empresas *online*. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud a todos aquellos que han hecho posible el establecimiento de la OFT gracias a su esfuerzo y determinación. Quiero agradecer especialmente a los funcionarios de la oficina por su excelente trabajo de organización y preparación en los últimos meses antes de la inauguración. También quiero agradecer en especial al Departamento de TI por su excelente trabajo y su profesionalidad en todo momento. El objetivo esencial de la Ley de Defensa de la Competencia y del Consumidor es aumentar la confianza de los consumidores y garantizar que todos jueguen limpio en el mercado gibraltareño. Tengo absoluta confianza en que estamos logrando este objetivo con la promulgación de esta ley”.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No: 698/2015

Date: 7th October 2015

The Office of Fair Trading and the Fair Trading Act

Her Majesty's Government of Gibraltar is extremely pleased to announce the much-anticipated commencement of the new Fair Trading Act 2015 and the establishment of the Office of Fair Trading (OFT). The Act provides the framework for this new, statutory regulator that strategically merges three pre-existing Government departments: the Department of Consumer Affairs, the Trade Licensing Section and the Business Support Unit.

The OFT's overriding aim is to protect the interests of consumers and local businesses and to ensure that a fair market is maintained in Gibraltar. In this respect, the OFT will oversee commercial activities with a view to identifying and preventing practices that could adversely affect the interests of consumers and by promoting good business customs.

The OFT's functions include the effective licensing and regulation of local businesses. The Fair Trading Act 2015 introduces a streamlined business licensing regime that supersedes the previous trade licensing system. The Act introduces a statutory presumption that applicants may carry on business in Gibraltar, subject to obtaining a business licence, while reducing the grounds for objecting to the grant of a new licence and the time limit for doing so. As a means of encouraging enterprise and new business, the Act also introduces innovative 'provisional licences' for new business start-ups.

Further, as part of the objective of HM Government of Gibraltar to reduce the administrative burden on businesses, the new Fair Trading Act creates a 'Single Point of Contact'. In a complete departure from the past, this office is a convenient "one-stop-shop" that provides for the various licensing and registration requirements that were previously handled by different Government departments. At the OFT offices, such processes will from today be addressed under one roof, where businesses and individuals will also be offered the provision of guidance and support.

In addition, and in line with this Government's e-government manifesto commitment, the OFT's website (www.oft.gov.gi) does not only include straightforward guidelines and advice offered by the 'Single Point of Contact', but also all necessary forms required by other Government Departments relating to the start-up and registration of businesses. These forms may be



completed online using the newly issued ID cards and submitted using the eGovernment website (www.egov.gi). To take advantage of this online functionality, citizens will require a card reader, which is available for purchase from the Office of Fair Trading.

The Fair Trading Act 2015 also grants important enforcement powers to the OFT, which will enable the Office to take effective action against businesses that may be significantly harming consumer interests, or which are not adhering to the provisions of the Act. The OFT has the power to suspend, revoke or decline the renewal of any business license.

Commenting on the above, the Minister for Business and Employment, the Hon Neil F. Costa MP said: 'After extremely detailed consultation with the GFSB, the Chamber of Commerce and the private sector, as well as a collective effort of the relevant government departments, I am extremely pleased to announce that the Office of Fair Trading is finally a reality. As from today, there is a fully resourced establishment to protect the interests of consumers in Gibraltar and to ensure that a fair market is maintained for both businesses and consumers. I have no doubt that the Single Point of Contact will be extremely beneficial to both businesses and the general public alike, as it allows the establishment of a business from a single office, without the need to go to numerous Government departments. The fact that these services are now also available online, in line with Her Majesty's Government of Gibraltar eGovernment manifesto commitment, is also fundamental and in many ways a must, in this fast moving era of modernisation, technology and e-commerce. I would like to take this opportunity to express my gratitude to all those who, as a result of their efforts and determination, have made possible the establishment of the OFT. Particular thanks are also due to the OFT officers for their excellent groundwork, organisation and preparation in the last months leading up to the launch. Special thanks are also due to the IT Department for their outstanding work and professionalism at all times. The overall objective of the Fair Trading Act is the enhancement of consumer confidence and to ensure a fair playing field in Gibraltar's market - I have every confidence that we are achieving this objective with the enactment of this legislation.'